LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JOHN RUBIO GONZALEZ Cédula 79884057 (Padre) de Luciana Valentina Rubio Lovera Cédula 1015485839, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Barrios Unidos Carrera 16 No 63 81 para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD A FAVOR DEL NNA y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764092313

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 17/06/2024

Desfijar el: 21/06/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ALFREDO MORALES BASANTA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Barrios Unidos
Bogotá, D. C.